

**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PARA LA CADENA DE
SUMINISTRO
INSOC
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS**

1. Aspectos Generales

La Política de Privacidad y Tratamientos de Datos del Instituto instaura las condiciones sobre las cuales son tratados los datos personales que se recolecten de los grupos de interés con los cuales el Instituto interactúa, que sean suministrados a través de correos electrónicos, página web, llamadas telefónicas, contratos o documentos de cualquier tipo, por cualquier medio físico, de voz o mensaje de datos.

Al proporcionar los datos, la parte interesada acepta esta política sobre la forma en que el INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO, en adelante INSOC, tratará su información personal. Dicho tratamiento se cumplirá según las directrices contempladas en la Ley General de Protección de Datos Personales (Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012) y de cualquier otra norma que reglamente, modifique o suprima lo contemplado en esta disposición. Si la parte interesada, después de leer esta Política de Privacidad, no está de acuerdo en partes o en todo con la misma, o la forma como sus datos serán tratados, deberá notificarlo y solicitar la actualización, modificación o eliminación de la base de datos de conformidad con lo establecido en el presente documento.

Esta política guarda concordancia con el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012 en cuanto al cumplimiento de del aviso de privacidad que se debe de brindar a los titulares de la información personal por parte de INSOC, quien actúa como responsable del tratamiento de los datos personales y que tiene como objeto lo siguiente:

- a) Informar a los titulares de la información sobre la Política de Tratamiento de la Información Personal de INSOC, además de propiciar a los titulares de los datos personales las condiciones para ejercer su derecho de *habeas data*, estableciendo el procedimiento necesario que estos deben de seguir si desean conocer, actualizar, suprimir y rectificar los datos que se encuentren en las bases de datos y/o archivos.

Este documento está orientado principalmente a proteger y garantizar todo lo concerniente al tratamiento de datos personales, las libertades y derechos fundamentales que tienen todas las personas naturales o físicas.

- b) Comunicar al titular de la información personal las políticas de tratamiento de información que le aplican a sus datos personales, la forma en que se tratarán, el uso que se les dará y la forma en que podrá acceder a esos datos.

Esta política se destinará de forma obligatoria a todos los datos de carácter personal que se registren en soportes físicos y/o digitales, o que sean susceptibles de ser tratados por INSOC como responsable de su administración.

2. Finalidad de los datos agrupados

En el momento que la parte interesada suministre a INSOC información o datos personales que considere de su propiedad, esta autoriza tratarlos, y se entiende que su consentimiento es previo, expreso e informado, pues ha leído este documento antes de facilitar sus datos.

La toma de datos personales que se haga a través del formulario de contacto, llamada telefónica, entrevista personal o virtual, contratos, formularios, o cualquier otro documento que se suministre a INSOC, tendrá las siguientes finalidades:

- a) Contactar y/o comunicarse con la parte interesada para temas relacionados con el desarrollo del servicio contratado y posibles cambios de condiciones.
- b) Enviar comunicaciones sobre nuevos servicios o productos de INSOC y/o sus aliados y/o asociados.
- c) Enviar ofertas de servicios y/o productos del portafolio de INSOC y/o sus aliados estratégicos y/o asociados.
- d) Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales inherentes a los servicios contratados con INSOC.

El tratamiento de datos personales podrá realizarse de forma directa por INSOC y/o por quien este último determine, siempre y cuando se efectúe para los fines consignados aquí, para lo cual no requerirá segunda autorización de la parte interesada, la cual acepta expresamente al suministrar sus datos personales.

La parte interesada tendrá derecho, en forma gratuita, a conocer, actualizar, rectificar y/o solicitar la supresión de sus datos personales, mediante comunicación que se recibirá a través de los canales disponibles para tal fin:

- Encargado: Director Académico
- Correo electrónico: diracademico@aes.org.co
- Correspondencia certificada a la dirección: Calle 11 #100 - 121 Ed. Campestre Towers Oficina 1005, Cali, Colombia.

3. Marco legal

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013
- Decreto 886 de 2014
- Decreto 1074 de 2015, Cap. 25

De conformidad con la Ley 1273 de 2009, incurre en delito de violación de datos personales *“El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes”* (Artículo 269F).

Tanto INSOC como los encargados (DOCENTES, TRABAJADORES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS) deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/o diligencias, los lineamientos corporativos para el tratamiento y protección de datos personales y las demás disposiciones y cláusulas que se establezcan de tiempo en tiempo por INSOC, aún después de finalizados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, estos actores deberán guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

4. Definiciones

Para efectos de interpretar y aplicar este documento, se tendrán en cuenta las definiciones establecidas por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Para lo no establecido en dicha regulación, se aplicarán las definiciones que establezca el diccionario de la Real Academia Española; y, por último, las que establezcan diferentes fuentes de información de entidades formales como universidades, institutos científicos o tecnológicos y similares.

Parte Interesada: Estudiante, Cliente, Proveedor, Asociado, Auditor, Especialista, Docente, Empleado bajo cualquier modalidad de contrato, que suministra datos personales en su interacción con la Asociación.

5. Tipo de información solicitada.

Para efecto de prestar servicios de implementación de oferta y desarrollo de programas de formación académica de educación superior, investigación, proyección social, alianzas para la construcción y divulgación del conocimiento, consultorías y asesorías desde el campo del conocimiento de Seguridad de la Cadena de Suministro es posible que sea necesario solicitar el suministro de información sensible, entendida esta como aquella que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación,

tales como datos relativos a la salud y biométricos. Para efectos de lo anterior, se solicitará igualmente su autorización expresa para el tratamiento de este tipo de información.

En ningún momento los datos aquí recolectados serán susceptibles de venta, o cesión a cualquier título.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

La autorización no podrá ser revocada ni podrá solicitarse la supresión de la información cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos, tal como lo dispone el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013.

6. Seguridad

Si bien el Instituto cuenta con los medios físicos y tecnológicos que permiten asegurar su información de forma adecuada, se tomarán todas las medidas aprovechables para proteger sus datos, pero no puede garantizarse la seguridad total de los datos que han sido suministrados y a los cuales la parte interesada ha autorizado a acceder. El Instituto cuenta con servidores propios y sus sistemas de protección de intrusión de alta confiabilidad en los cuales se almacena la información.

En el Instituto se han dispuesto las medidas que disminuyen los riesgos a los cuales están expuestos los datos personales, tales como restricciones al acceso de los documentos de los contienen, almacenamiento seguro de los archivos físicos y herramientas jurídicas para que todos los encargados se obliguen al tratamiento legal de los datos personales de conformidad al encargo otorgado.

En el portal web www.insoc.biz se podrá introducir enlaces o “links” a otros sitios web propios o de terceros. Si la parte interesada decide ir a alguno de los sitios web enlazados al portal de INSOC, debe de tener en cuenta que cada uno de estos portales o sitios web cuenta con una política de privacidad distinta, por lo cual INSOC no acepta ningún tipo de responsabilidad sobre la información o datos personales que se brinden o faciliten por fuera del sitio de INSOC.

El “phishing” consiste en el envío de correos electrónicos que, aparentando provenir de fuentes fiables (por ejemplo, entidades del Estado), intentan obtener datos confidenciales o privados de un usuario, que posteriormente son utilizados para la realización de algún tipo de fraude o dolo. Para ello, suelen incluir un enlace que, al ser pulsado, lleva a páginas web falsificadas. De esta manera, el usuario, creyendo estar en un sitio de confianza, introduce la información solicitada que, en realidad, va a parar a manos de un estafador.

Si la parte interesada recibe un correo electrónico de este tipo o alguien que dice trabajar para INSOC pidiendo su información personal, comercial o financiera, se pide que reenvíe el correo desde donde se le ha solicitado dicha información a la siguiente dirección electrónica: info@insoc.biz

7. Peticiones, Quejas y Reclamos

Toda consulta y / o reclamo deberá elevarse por escrito Calle 11 #100-121 Ed. Campestre Towers Oficina 1005, Cali – Colombia con el asunto de Peticiones, Quejas o Reclamos. En caso tal de no disponer de este servicio, en el portal web de INSOC existirá un enlace donde se pondrá a disposición un formulario en línea donde el interesado podrá diligenciar su Petición, Queja o Reclamo.

Toda solicitud, consulta y/o reclamo deberá contener como mínimo:

- a) Nombre y apellidos del titular.
- b) Número de identificación del titular.
- c) Datos de localización del titular (correo electrónico, teléfono, dirección, ciudad).
- d) Descripción de la solicitud, consulta o de los hechos que dan lugar al reclamo.
- e) Medio por el cual desea recibir respuesta.
- f) Firma del Peticionario.
- g) Adjuntar los documentos que considere pertinentes para soportar la solicitud, consulta y/o reclamo.

8. Procedimiento para efectuar consultas y/o reclamos.

Las peticiones, quejas y/o reclamos que buscan conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir el dato y/o revocar la autorización, serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha del recibo de esta. Cuando no fuere posible dar respuesta dentro del mencionado término, se informará al titular de los datos, los motivos de la demora y se indicará la fecha límite de respuesta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

De encontrar que la solicitud, reclamo o consulta presenta algún error, enmendadura o está incompleta, se requerirá al titular dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de esta, para que corrija las

falencias identificadas. Transcurridos treinta (30) días hábiles desde la fecha del requerimiento sin que haya habido respuesta por parte del titular, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Si INSOC considera que no es la entidad competente para resolver el reclamo, se procederá al traslado, dentro del período máximo de respuesta aquí mencionado, a la entidad competente, quien tendrá el mismo término para responder, el cual iniciará desde la fecha en que reciba la comunicación del traslado de la consulta, reclamo o solicitud y se le informará al interesado o titular de esta situación para que pueda hacer el seguimiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el titular o interesado solo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite correspondiente indicado en esta política ante INSOC.

9. Transferencia y confirmación de la información.

INSOC, podrá:

- a) Conservar los datos personales de los titulares de la información en bases de datos ubicadas en Colombia, así como también podrá hacer uso de servidores externos contratados con entidades de alto reconocimiento ubicados en otros países con estándares de protección de datos personales similares a los nacionales, cumpliendo con la finalidad autorizada por el titular de los datos, realizando sus mayores esfuerzos para mantener la información de manera segura, salvaguardando su integridad, veracidad y confidencialidad.
- b) Transferir o transmitir, todos o parte de los datos personales de los titulares de la información, a los Estudiantes, Docentes, Trabajadores, Proveedores, Sector Externo o Contratistas de INSOC en Colombia o el exterior, única y exclusivamente para los efectos y finalidad indicados en la autorización para el tratamiento de los datos personales, en el numeral 2 de esta política y en cumplimiento de las disposiciones legales que le sean pertinentes.

10. Modificaciones a la política

INSOC se reserva el derecho a realizar en cualquier momento y sin notificación, cambios a esta Política, cuando los mismos sean resultado de la aplicación de una norma de tipo legal. Cualquier cambio en esta política entrará en vigor en el momento en que se publique.

En el evento que se pretenda dar un uso o destinación diferente al motivo inicial para el cual los datos personales fueron solicitados, se solicitará la

autorización a la parte interesada, mediante cualquier medio en el cual quede registro de dicha comunicación, entre los cuales pueden nombrarse a manera de ejemplo el correo electrónico, SMS, mensaje de Whatsapp, o llamada telefónica.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a thin black rectangular box. The signature is stylized and appears to read 'CEFE'.

Carlos Eduardo Farfán Echeverri
Rector